

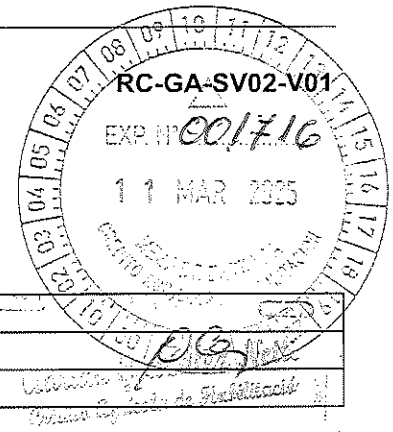


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

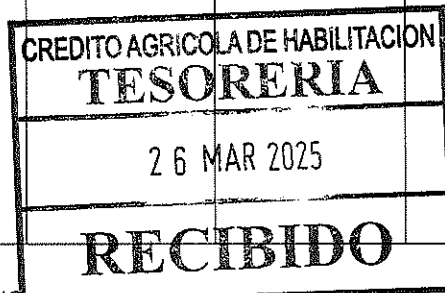
Fecha del Informe: 10/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 075/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	San Ignacio y Caacupe
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio/Caacupé
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	19/02/2025 07:00:00	19/02/2025 19:00:00	1	<i>Alc. Vera</i>



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29478	19/02/2025 07:00:00	19/03/2025 17:00:00	301.020	301.670	650

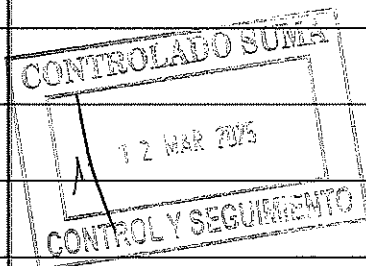
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 075 de la Gerencia General en las localidades de San Ignacio y

Caacupe



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

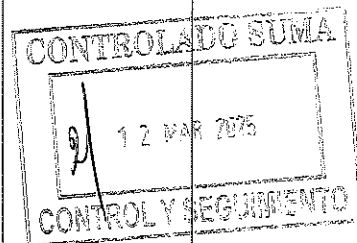
Rendición N° 217/2025

RC-GA-SV03-V01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

1. Beneficiario:	ALCIDES VERA AMARILLA			C.I. N°:	1.694.860
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI	X	NO		
Particular	SI		NO	X	
3. Cargo o función que desempeña:	CHOFER				
4. Disposición legal de designación de Comisión N°:	GGV N°	075/2025	Fecha:	14/02/2025 10:16:00	
5. Viático asignado:	a) \$ 270.000		b) 50% \$ 135.000		c) 50% \$ 135.000
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Caacupé), Paraguay (San Ignacio)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES.				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	19/02/2025 07:00:00	Hasta:	19/02/2025 19:00:00	
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	X	SI	
10. Medio de traslado:	Institucional :		X	Particular :	
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE				OBSERVACIÓN
	Tipo	N°	Fecha	MONTO	
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0031401	19/02/2025	135.000	Almuerzo



12. Total Gastos Incurridos:	135.000
13. Monto Devuelto:	0
Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	
14. Monto sin rendir:	0

15. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional).

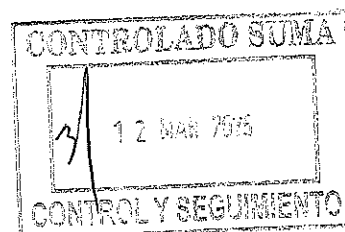
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración:

C.I. N°:

Alcides Vera Amarilla
1694860



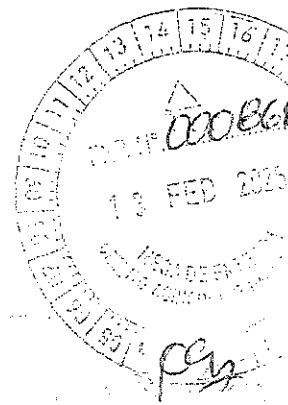


Declaración Jurada N° 217/2025

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20

1. Beneficiario:	ALCIDES VERA AMARILLA			C.I. N°:	1.694.860
2. Funcionario				SI	X
3. Cargo o función que desempeña:	CHOFER				
4. Disposición legal de designación de viático N°:	—			075/2025	Fecha: 14/02/2025 10:16:00
5. Viático asignado: (G)	270.000 G			50% Viático: (G)	135.000 G
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Caacupé), Paraguay (San Ignacio)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES.				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	19/02/2025 07:00:00		Hasta:	19/02/2025 19:00:00
9. Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento):	Solicitud de permiso		SI	X	NO
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución				
11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE G	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	135.000	Agua, Gaseosas, higiene personal y otros
12. Total Gastos Incurridos:				135.000 G	
13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).					
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."					
Firma del Beneficiario Aclaración y C.I. N°: 1694 860					



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°83/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

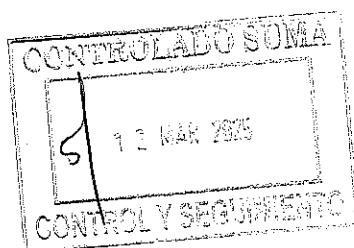
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES JUDICIALES.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Ignacio/Caacupé
DEPARTAMENTO:	MISIONES/CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (550 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	19/02/2025	19/02/2025	1.0	270.000	270.000	
2	MAYRA MONTESERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	19/02/2025	19/02/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							540.000	



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 075

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 868, de fecha 13 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 174/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN IGNACIO/CAACUPÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar diligenciamiento de informes judiciales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	19/02/2025	1.0	270.000	270.000
MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.508.547	19/02/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

DESTINATARIOS



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029478

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/02/2025	Hasta	19/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	301020	Fecha de salida	18/02/2025	Hora de salida	17:04h
Km. de vuelta	301670	Fecha de regreso	20/02/2025	Hora de vuelta	05:37
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	650	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Informes a Juzgados en Cordillera y San Ignacio Mns.				
Obs.	Acompañante: Abg. Mayra Gamarra				

ORIGINAL

Acción: 20-02-2025

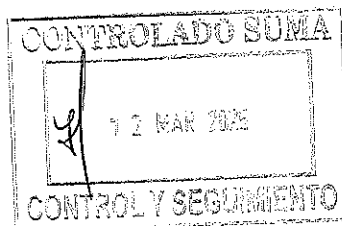
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta:

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





[Signature]
Aldo Osma Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Órgano Agrícola de Habilitación

